

IBEX 35 ▲ 2,00% / EUROSTOXX 50 ▲ 1,53% / S&P 500 ▲ 1,52% / EUR X USD ▼ -0,017% / PETROLEO BRENT ▲ 1,226%

CincoDías

Compañías Mercados Economía Mi Dinero Fortuna / Cotizaciones

Compañías

TRIBUNALES

La Audiencia Nacional imputa al director de comunicación de BBVA y a Francisco González



A.G.

- Por un nuevo delito en el caso Villarejo



Francisco González, expresidente de BBVA

[Ir a comentarios](#)

El juez Manuel García-Castellón de la Audiencia Nacional finalmente ha imputado al director de comunicación de BBVA, Paul García Tobin, y a el expresidente del banco, Francisco González, por el caso Villarejo, como pidió el pasado 8 de julio la Fiscalía.

El juez, además, ha solicitado nuevas pruebas para comprobar la colaboración del banco en su investigación interna.

Así, el juez ha imputado un nuevo delito de administración desleal al expresidente de BBVA por supuestamente, usar la entidad para obtener información sobre una finca que estaba interesado en comprar a título personal-

García-Castellón ha achacado a González este nuevo delito "al haber utilizado recurso de la entidad para su uso exclusivamente personal". "En concreto, la utilización de recurso para valorar la adquisición de una finca a título privado", ha indicado.

El auto, firmado el día 20, expone respecto a García Tobin que deberá acudir investigado por haber entregado un documento del banco que "no responde a lo que se dijo se iba a aportar".

El titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6 ha atendido así a la petición realizada por la Fiscalía Anticorrupción en un escrito donde atribuía a González un presunto delito de administración desleal "por haber utilizado recursos" de BBVA "para su uso exclusivamente personal", en referencia a una valoración encargada para la adquisición de una finca a título privado.

Además, hoy el abogado Felipe Izquierdo, acusación particular en la causa que investiga los encargos del banco al excomisario José Manuel Villarejo, ha cuestionado ante el juez la declaración como investigado del responsable de auditoría de la entidad, Joaquín Gortari, que no mostró "ni una gota de disculpa".

En un escrito de alegaciones al que ha tenido acceso Efe, Izquierdo se remite al testimonio de Gortari, quien explicó que el que fuera presidente del banco Francisco González le pidió información sobre el letrado, pero que nunca le remitió ningún informe al respecto.

En su declaración en esta pieza separada sobre los negocios del excomisario, el directivo, antes director del gabinete de presidencia del BBVA, admitió haber recibido un documento sobre el abogado, pero que lo dejó "durmiendo el sueño de los justos", guardado, y que no comunicó el contenido a nadie.

Sobre esto incide Izquierdo, que cree que esa afirmación constituye "un atentado y burla contra una inteligencia media", y reprocha que Gortari dijera que no recordaba "haber leído el informe" cuando "paralelamente redacta de su puño y letra unas notas fundamentadas" en ese documento.

Además, "la carpeta elaborada por Gortari, a la que adjuntó el informe, fue localizada por PwC en cajas asociadas a presidencia", a la hora de elaborar el "forensic" con motivo de la investigación de la entidad por el caso Villarejo.

Gortari fue imputado a instancias de Izquierdo, que en su querrela asegura "haber tenido conocimiento de que la entidad dio órdenes de 'espíarle' con flagrante vulneración de su intimidad y violación de sus derechos fundamentales por orden, presuntamente" suya y del expresidente del BBVA.

El pasado jueves, el directivo ratificó ante el juez la versión que dio en el pliego de descargo por el expediente disciplinario que el BBVA abrió el 24 de julio de 2019, y que cuatro días más tarde le exoneró de cualquier tipo de responsabilidad laboral en los hechos.

A ello vuelve Izquierdo, que realiza "unos someros apuntes" acerca del resultado de este expediente, que descartó "incumplimiento del código de conducta en base a que 'actuó en todo momento siguiendo las instrucciones de su jefe' y en que 'no era consciente de que se tratase de incumplimientos'".

El abogado señala que se trata "exclusivamente de un análisis laboral", es decir, no penal, y deja constancia de que "al igual que a Gortari, aquel comité exoneró a otras personas que hoy figuran como investigados en la presente causa".

Por todo ello, Izquierdo mantiene que ha habido descubrimiento y revelación de secretos y cohecho, delitos que han afectado a sus derechos fundamentales al honor, la intimidad y la propia imagen, así como a su dignidad personal.

La "operación Trampa", novena pieza separada del caso Villarejo, gira en torno a los supuestos servicios de espionaje a políticos, empresarios y periodistas que el banco encargó al excomisario desde 2004, cuando la constructora Sacyr inició un movimiento para tratar de tomar el control de la entidad que finalmente no tuvo éxito.

A mediados de 2019, el juez acordó la imputación tanto del BBVA como de Francisco González en una causa en la que figuraban como investigados otros exdirectivos del banco, como el exjefe de Seguridad Julio Corrochano, o el ex consejero delegado Ángel Cano.

A ellos y a otros cargos se les investiga por presuntos delitos de cohecho activo y descubrimiento y revelación de secretos.

Contenido patrocinado

Recomendado por

|

Fundación Pasqual Maragall

Descubre las principales diferencias entre Alzheimer y Demencia



Arriaga Asociados

Revolving: la trampa que te endeuda de por vida con intereses abusivos.



eToro

0% de comisión: compra acciones sin comisiones



Y además...

El País Economía

Formarse después de los 55: nunca es tarde para aprender



AS.com

Pablo Iglesias e Irene Montero rompen su relación y venden su chalé de Galapagar



AS.com

Le piden a Ronaldinho que firme en un lugar picante y su actitud se ha hecho viral



Newsletter

La mejor información económica en tu bandeja de entrada